

SEMINARIO DE II ACCESIBILIDAD ARQUITECTONICA AL MEDIO FISICO



TEMA ACCESIBILIDAD AL ESPACIO PUBLICO Y A EDI. ABIERTAS

GUIA DE ACCESIBILIDAD AL ESPACIO PUBLICO Y A EDIFICACIONES ABIERTAS DE USO PUBLICO, MAVDT



PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION

Las discapacidades visuales son muy diversas y poco reconocidas: limitaciones en el campo visual; pérdida parcial de visión central; pérdida de agudeza; oscilaciones incontrolables del globo ocular, etc., y su incidencia en la población, varía mucho, lo mismo que las características de la actividad que las personas con baja visión y ciegas desarrollan en cada lugar.

Alcance

Los elementos que hacen posible la accesibilidad al medio físico van ligados a los conceptos de: señalización táctil, sonora, visual, y superficies continuas, entre otras.

PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION



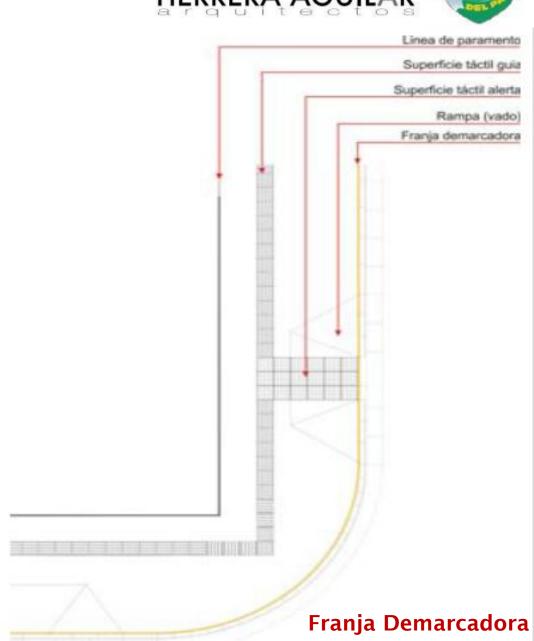
Establecida la necesidad de atender las discapacidades visuales, e identificados los medios para hacerlo, es necesario que cada municipio defina los lugares donde se implementará el SISTEMA DE SUPERFICIES TÁCTILES, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Su implementación debe ser universal y coordinada con los sistemas de atención a las personas con movilidad reducida como rampas, vados, semaforización, etc.
- Las personas ciegas y de baja visión tienden a utilizar, con mayor intensidad ciertos servicios, zonas o medios de transporte, facilitando la identificación de rutas de desplazamiento.



Se usa para advertir al peatón sobre la proximidad de un objeto o una diferencia de nivel.

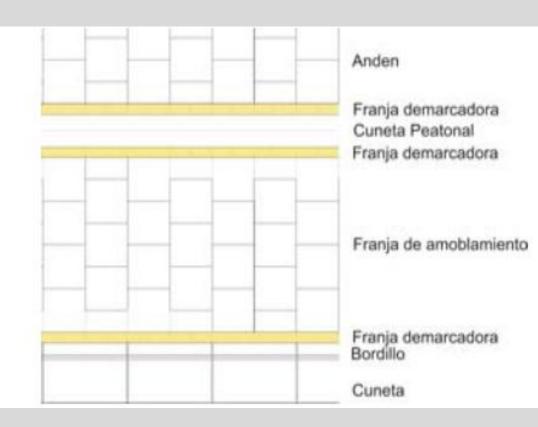
Se debe colocar en los frentes de acceso y llegada a rampas (vados), escaleras, semáforos, cruces y puentes peatonales, paraderos de buses, o cualquier obstáculo, desnivel o peligro en la vía pública, en general cuando sea necesario diferenciar a fin de que sirva de aviso para todas personas y en especial a las personas ciegas o con baja visión.





Franja Demarcadora



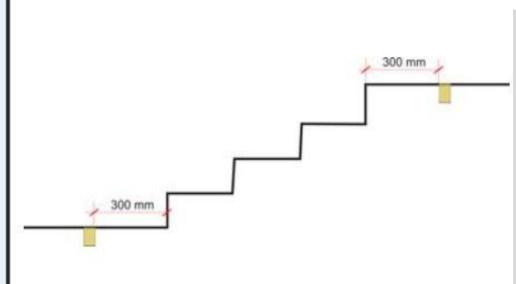


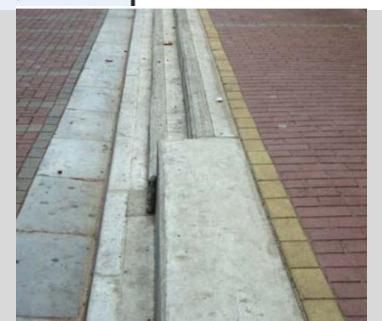




Escalones y escaleras³:

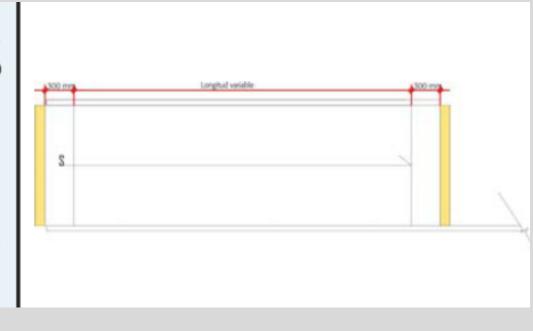
En escalones o escaleras, la <u>Franja</u> <u>Demarcadora</u> se debe colocar a todo lo ancho del escalón o escalera, paralela al borde, y a una distancia igual a una huella (unos 300 mm), antes del inicio y después del final de la misma (primer y último quiebre).



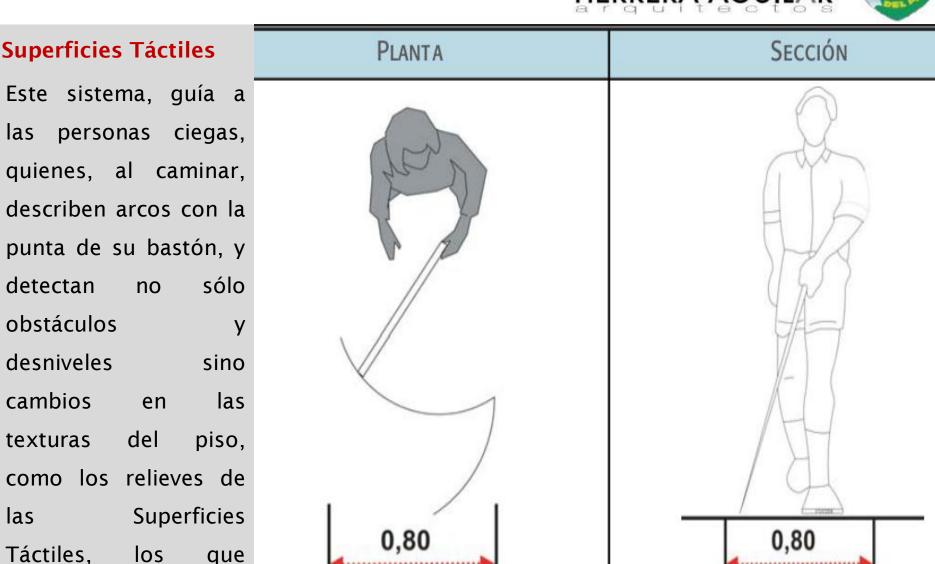




Rampas: En las rampas, la <u>franja</u> <u>demarcadora</u> se debe colocar a todo lo ancho del la rampa, paralela a la línea de quiebre, y a una distancia igual a una huella (unos 300 mm), antes del inicio y después del final de la misma (quiebres de inicio y terminación de la rampa).







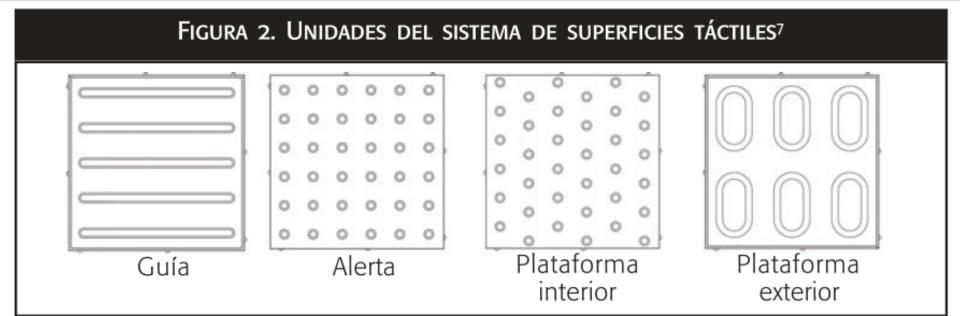
través de los pies.

también se detectan a



Unidades de Superficies Táctiles

Las cuatro unidades del Sistema De Superficies Táctiles, operan como letras de un sistema análogo al Braille, que informa a las personas ciegas o de baja visión y que busca que su uso sea universal. Consecuentemente, no se pude admitir creatividad en la geometría de las unidades del sistema, más allá de cómo incorporarlas al espacio público de manera correcta, segura y duradera.

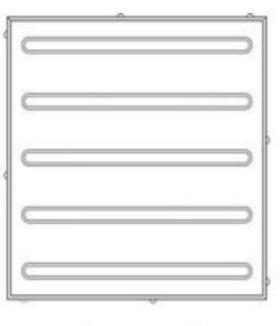




Patrón del Sistema de Superficies Táctiles

LINEA GUIA, son cinco listones planos, con aristas y extremos redondeados, que atraviesan la unidad en el sentido de circulación.





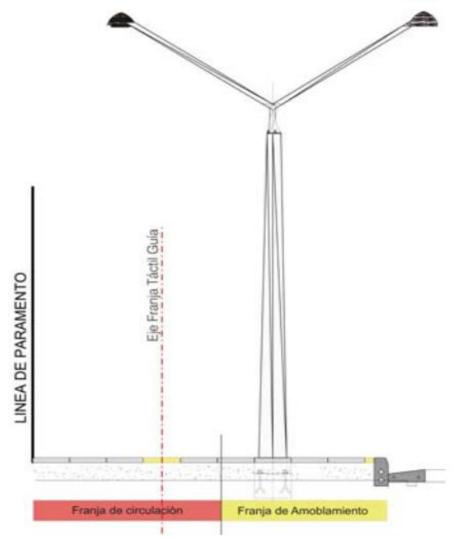




Localización Línea Guía

La Franja Táctil Guía, se debe colocar en la franja de circulación peatonal del andén (FC).

Debe tener una unidad de ancho con al menos 400 mm libres a cada lado, para que la persona ciega o débil visual pueda circular sobre ella y con un perro guía a uno de los lados; y se pueda desplazar por el medio de los flujos que se generar en los andenes congestionados.



Localización Franja Táctil Guía en sección de andén





Dirección de Colocación, Línea Guía

Dirección de colocación, siempre debe tener las unidades colocadas con los listones alineados con el sentido de circulación. Se debe diseñar con tramos rectos lo más largos posibles, marcando una ruta segura, sin obstáculos, evitando cajas de servicios públicos, etc.





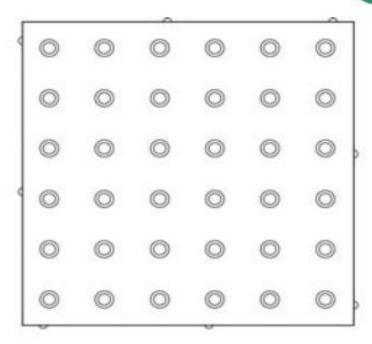


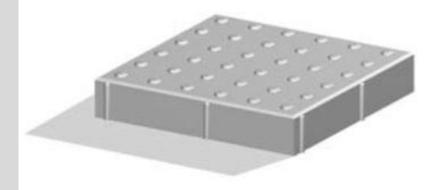


Colocación, Patrón de Alerta

Retícula de 36 tachuelas, alineadas en seis ejes a lo largo y a lo ancho, simétrica en ambos sentidos.

La Franja Táctil de Alerta, advierte a los invidentes, la existencia de un cruce de la vía, en sentido transversal (perpendicular) a su desplazamiento, pues intercepta la Franja Táctil Guía.





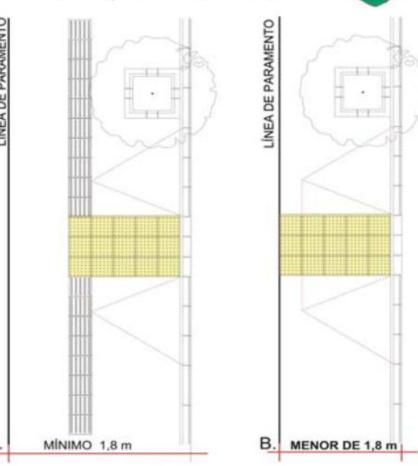




Colocación, Patrón de Alerta

Se Localiza en las rampas ó vados, la Franja Táctil Alerta debe ir desde el borde de la Franja Demarcadora hasta interceptar la Franja Táctil Guía, cuando ésta vaya por la franja de circulación peatonal (FC).





Localización Franja Táctil Alerta en:

A. En andén ≥ 30 m

B. En andén \leq 80 m

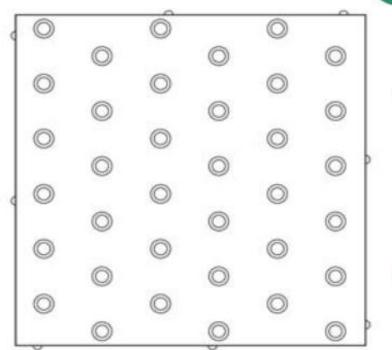


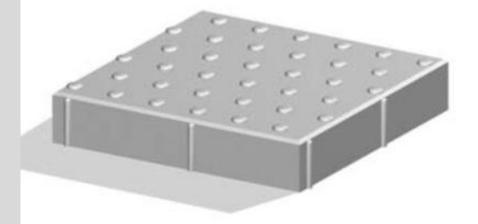


Patrón de Plataforma Interior.

Es similar al Unidad Alerta pero con cada eje de la retícula, transversal al sentido de circulación, desplazado la mitad de la separación entre ejes longitudinales con respecto a los ejes anterior y posterior, conformando una retícula romboide.

Se recomienda disponerla paralela al borde de la plataforma, a lo largo de ésta, en estaciones abiertas o frente a las aberturas o puertas en estaciones cerradas.





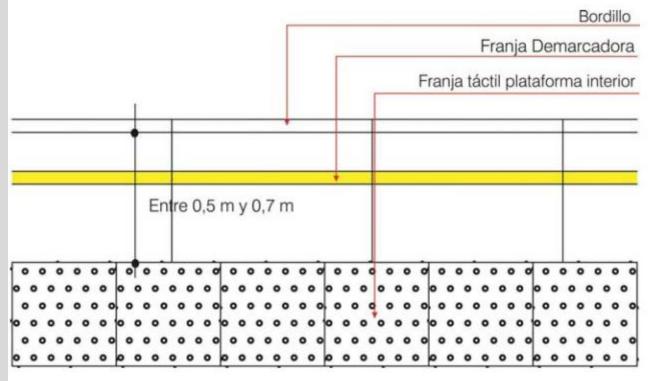




Patrón de Plataforma Interior.

Esta Franja, alerta a las personas ciegas o de baja visión, sobre la cercanía del borde de la plataforma en estaciones de los sistemas de transporte público como trenes, metros, sistemas livianos sobre rieles buses, SITM, etc., en los cuales la plataforma se encuentra a un desnivel considerable con respecto al de la vía.



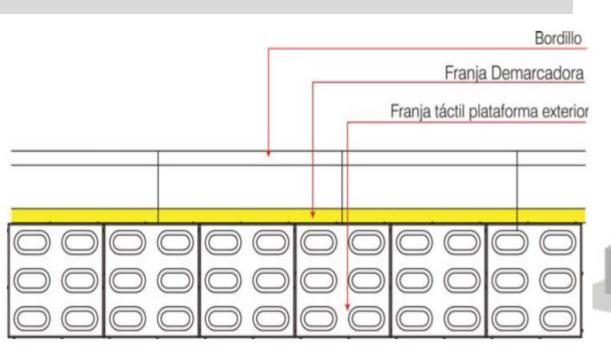


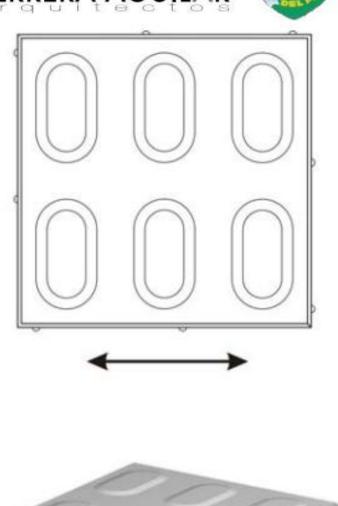




Patrón de Plataforma Exterior.

Seis relieves iguales, similares caparazón de una tortuga, dispuestos transversalmente, en dos hileras de tres filas transversales al sentido de circulación.







Patrón de Plataforma Exterior.

Esta Franja, alerta a las personas ciegas o de baja visión, que han llegado al borde de la plataforma de un sistema de transporte público de buses, de parada en el borde de andenes exteriores (en tramos rectos o en bahías).

Esta Franja se debe disponer paralela al borde de la plataforma para acceso al transporte público como: bahías para paraderos de buses con diversos tipos y niveles de plataformas de acceso; bordes de estacionamiento en andenes exteriores en tramos rectos, islas en terminales de buses, etc.



PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION VERTICAL EN LA CIRCULACION PEATONAL



Las señales deben ser claras, de fácil comprensión y de rápida interpretación.

Se deben colocar sólo en los lugares donde se requieran, sin saturar el espacio público y sin invadir la franja de circulación, los cruces peatonales, ni las zonas de acceso a edificaciones, permitiendo la visibilidad para los vehículos y los peatones.

Se deben diferenciar claramente las vías de circulación peatonal de las de circulación vehicular, en especial en casos de superposición o cruce, mediante una señalización "adecuada".

Deben ser de colores contrastantes con el entorno. Para personas de baja visión, se recomienda combinar azul con blanco o con amarillo.

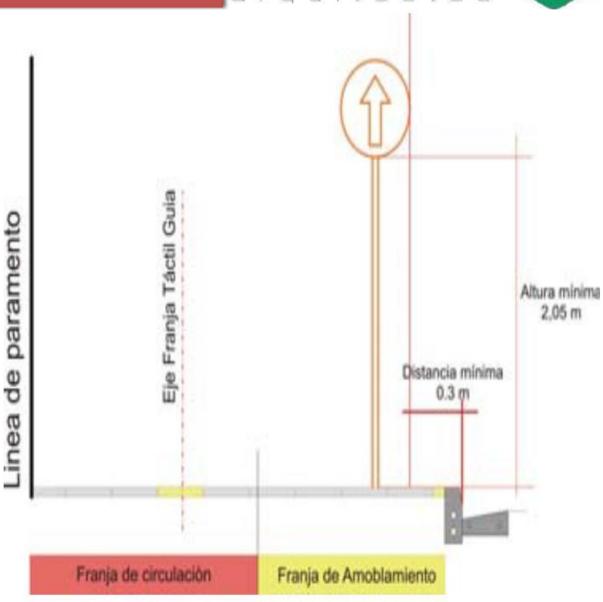
De tener un tamaño de diámetro de máximo 0,5 m

PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION VERTICAL EN LA CIRCULACION PEATONAL



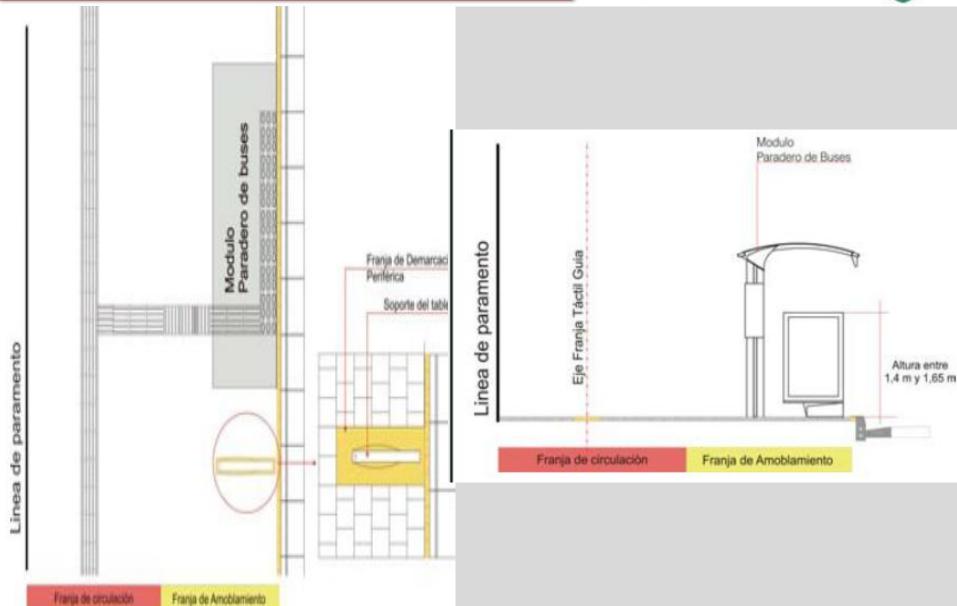


Se deben colocar en la franja de amueblamiento, para que la parte más externa del tablero quede a mínimo 300 mm del borde de la calzada.



PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION VERTICAL EN LA CIRCULACION PEATONAL



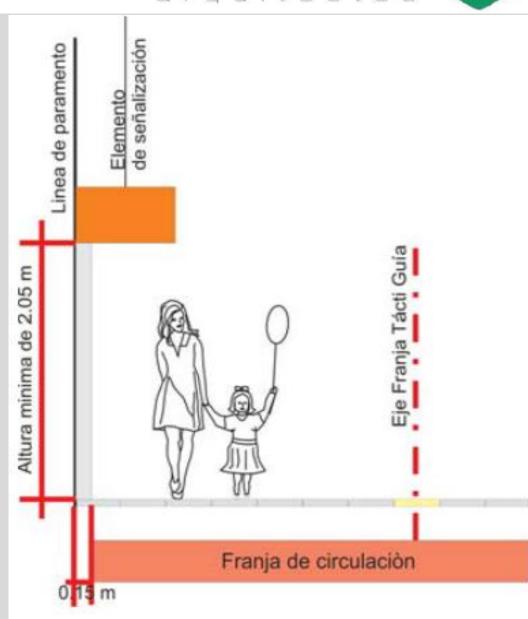


PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALES VISUALES



Se deben utilizar como alternativa cuando el ancho del andén no permita colocar señalización vertical sobre poste o cuando el tipo de información (sobre localización, direcciones, etc.) así lo requiera.

Cuando la distancia de observación es de mínimo 10 m, la altura entre el piso y la parte inferior del tablero debe ser de 2,05 m. Si la distancia es menor (como en los paraderos), esta altura debe ser entre 1,4 m y 1,65 m.





Con lleva cambios de color y textura en la superficie de los pisos, con un color contrastante con el de las superficies adyacentes, elaborada con pinturas termoplásticas o materiales preformados de máximo 3 mm de espesor.

No debe causar ningún tipo de obstrucción para la circulación de los peatones.





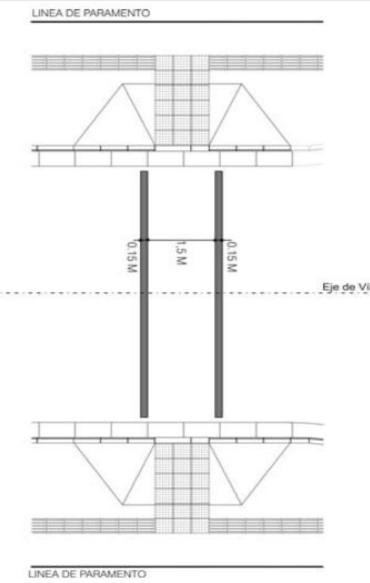
PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION HORIZONTAL DE CRUCES PEATONALES



La señalización horizontal, corresponde a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos.

Cruces Sin Semaforización

Indica que el peatón no está protegido por semáforos. Debe tener dos líneas blancas, paralelas, de 15cm de ancho, separadas entre sí mínimo 1,5m, ubicadas perpendicularmente al eje de la vía, en alto relieve entre 3 mm y 5 mm. Debe estar acompañada de la demarcación del rebaje para advertir sobre la existencia de la misma.



PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION HORIZONTAL DE CRUCES PEATONALES



Cruces con Semáforo

Indica que el peatón está protegido por semáforos.

Cebra

Conjunto de franjas de 400 mm de ancho, separadas 400 mm entre sí, en alto relieve de mínimo 3 mm, distribuidas simétricamente a partir del eje de la calzada a demarcar, partiendo de la mitad de un espacio entre dos líneas, y dispuestas paralelamente dicho eje. Su longitud debe ser superior al ancho de las aceras entre las que se encuentra situada, entre 4 m y 8 m, dependiendo del flujo peatonal.

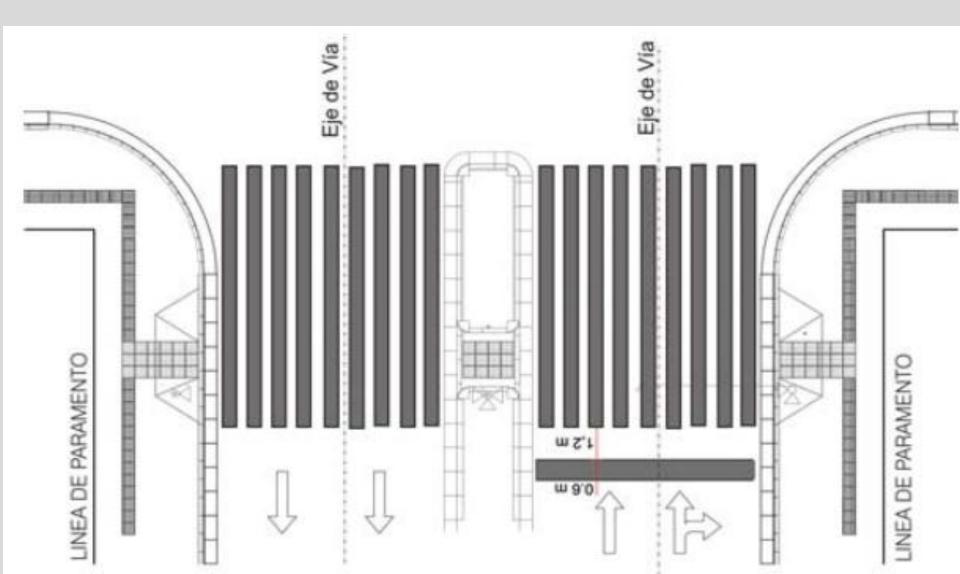
Línea de pare

Franja de 0,6 m de ancho, que se extiende a través de la calzada a una distancia de 1,2 m antes de la cebra en el sentido de avance de los vehículos, y que debe abarcar todo al ancho de la calzada, hasta la cuneta o hasta 150 mm del borde. La distancia entre el inicio de la línea de pare y el semáforo debe estar entre 7 m y 11 m, para garantizar el cruce peatonal y su demarcación.

PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION HORIZONTAL DE CRUCES PEATONALES



Cruces con Semáforo.

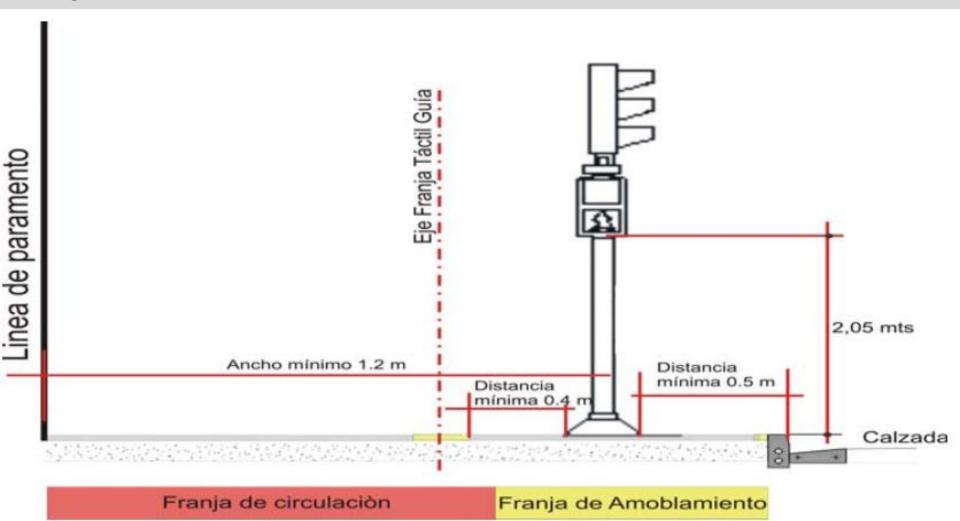


PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISION. SEÑALIZACION HORIZONTAL SEMAFOROS PEATONALES



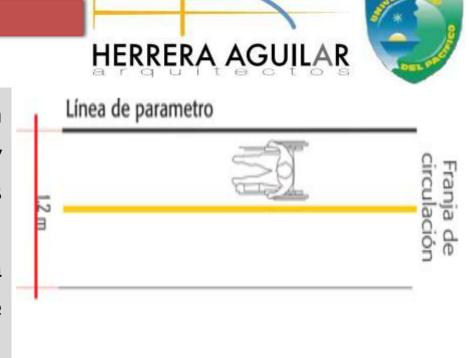
Función

Dirigir el tránsito de peatones en intersecciones vehiculares.

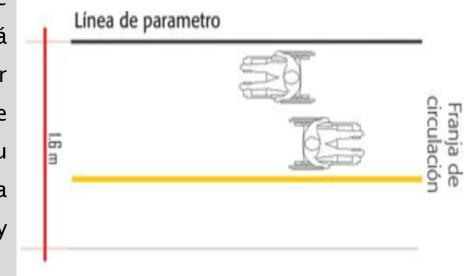


ANDENES

Deben ser de mínimo 1,2 m para circulación peatonal y de una silla de ruedas a la vez; y de 1,6 m para circulación peatonal y de dos sillas de ruedas a la vez (en paralelo). El ancho del andén se debe aumentar según la categoría de la vía y del volumen de peatones.



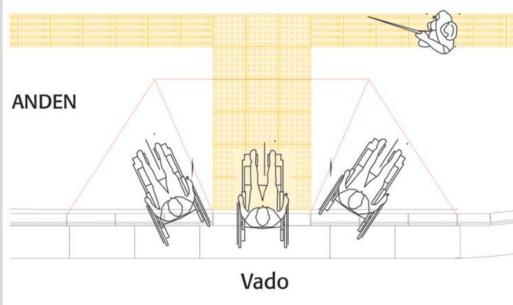
La diferencia de nivel entre la vía de circulación peatonal y la calzada no deberá superar los 180 mm de altura y no ser inferior a los 30 mm de altura. La altura que debe tener un andén, en cada punto de su longitud, depende del perfil y de la altura que deba tener el bordillo, volumen y velocidad del tráfico y el tipo de vía..

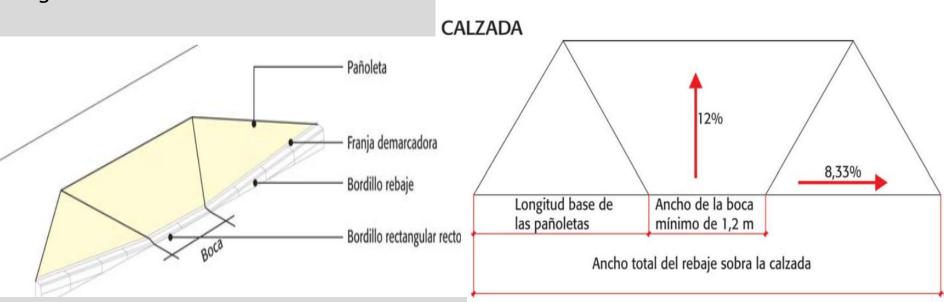


VADOS EN ANDENES



Tienen como función hacer la transición de nivel entre el andén y la calzada, generando continuidad en correspondencia de los cruces peatonales. Le permite al peatón cruzar la vía en condiciones seguras.





VADOS EN ANDENES







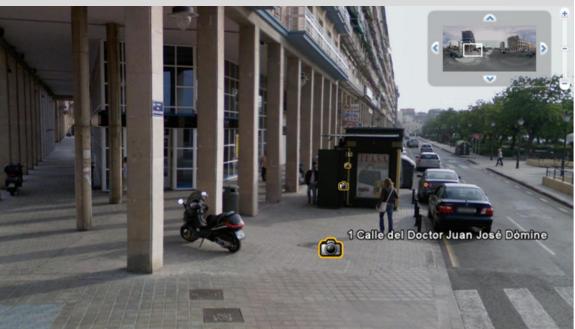
TABLA 21. DIMENSIONES DE LOS DOS EN FUNCIÓN DE LA ALTURA DEL ANDÉN

Altura del andén (mm)	Ancho de la boca (m)	Longitud de base de las pañoletas (pendiente 8,33%) (m)	Ancho total del rebaje sobre la calzada (m)	Longitud de la rampa (pendiente 12%)
0	1,2	0	1,2	0
50	1,2	0,6	2,4	0,40
100	1,2	1,2	3,6	0,85
150	1,2	1,8	4,8	1,25
200	1,2	2,4	6,0	1,65

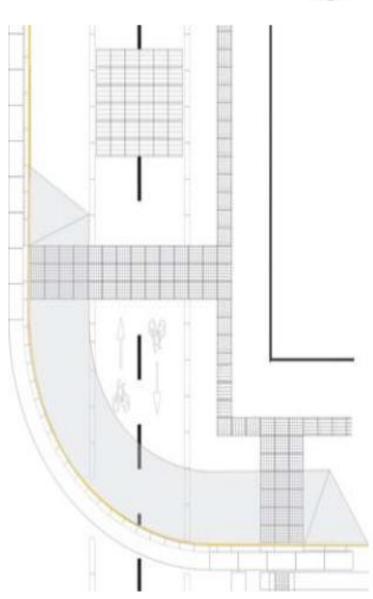


SOLUCIONES ESPECIALES EN ESQUINAS

Cuando las rampas se deben construir muy cerca de la esquina, o se tiene una ciclorruta sobre uno de los andenes, es necesario suprimir las pañoletas del lado correspondiente a la esquina y generar una rampa corrida, a modo de abanico, que barra toda la esquina, lo cual no altera el patrón de circulación ni de los peatones, ni de los ciclistas.







GENERALIDADES EN LAS ESCALERAS



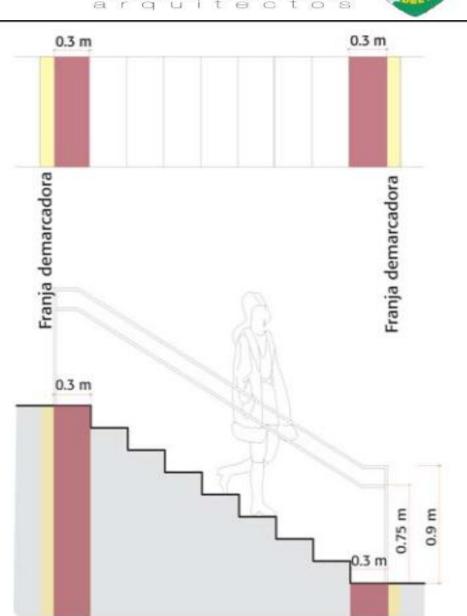
Ancho, Deben ser de mínimo de 1,2 m. Si la separación de los pasamanos a la pared o al plano lateral vertical, supera los 50 mm, el ancho de la escalera se debe incrementar en igual magnitud.

Tramos, Deben ser de máximo 18 escalones entre descansos o giros.

Descansos, Deben tener una longitud mínima igual al ancho de la escalera.

Huellas, Deben tener un ancho mínimo de 300 mm, en el sentido de la circulación.

Contrahuellas, Deben tener una altura entre 120 mm y 180 mm, y no deben ser caladas

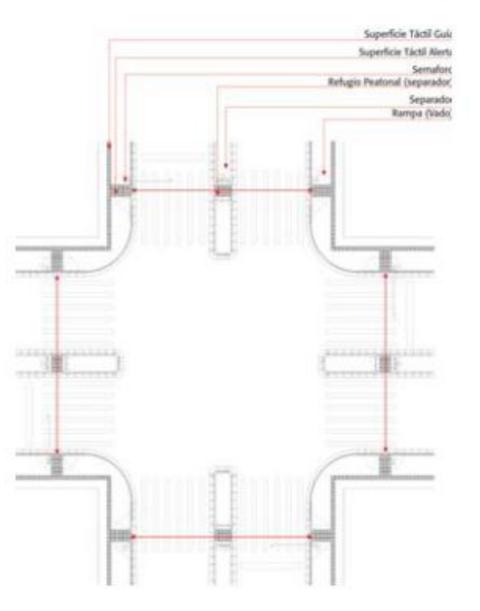


GENERALIDADES DE CRUCE DE VADO

HERRERA AGUILAR

Los cruces peatonales a nivel deben ser lo más directos, continuos y cortos posibles, conservando un alineamiento recto. Deben ser perpendiculares al alineamiento de la calzada y deben continuar sin quiebres a lo largo de los refugios en los separadores, cuando existan.

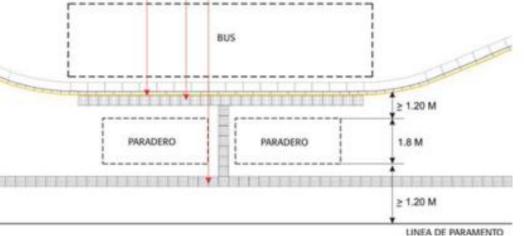




ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PUBLICOS





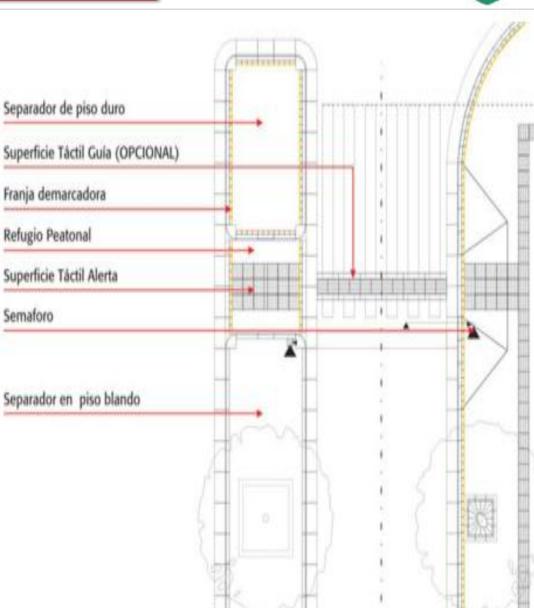


ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PUBLICOS CRUCE CON SEPARADOR A NIVEL









ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PUBLICOS **CRUCE CON POMPEYANO**



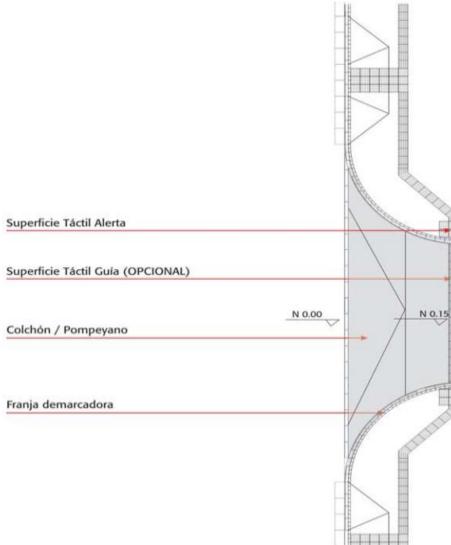


N 0.00

LINEA DE PARAMENTO

EA DE PARAMENTO

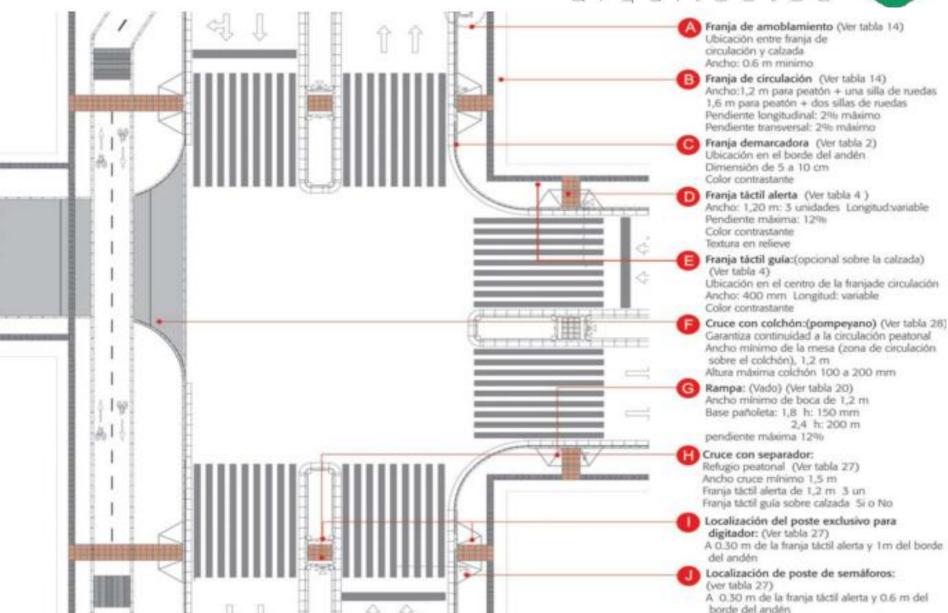




VEHICULAR Y PEATONAL



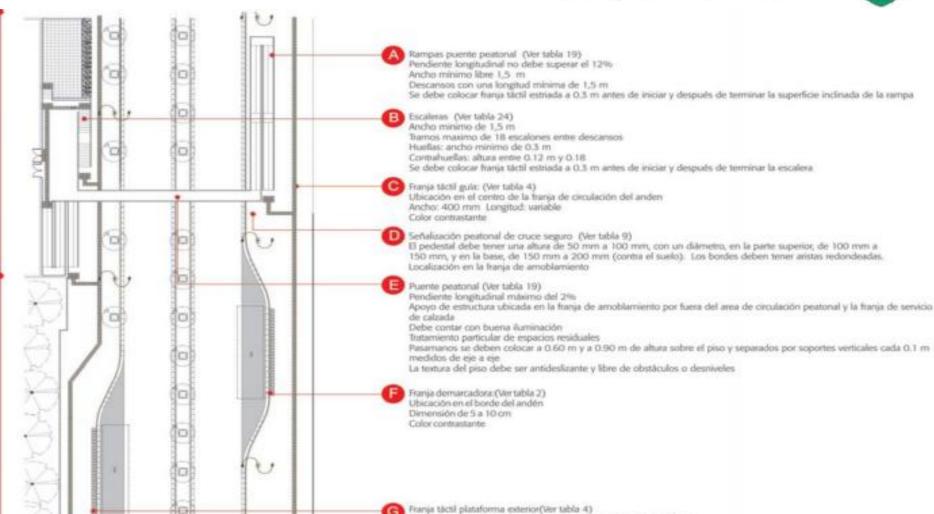




CRUCE A DESNIVEL Y ACCESO A EDIFICACIONES Y SISTEMA DE TRANSPORTE







Ubicación: al borde de las bahías de buses o paraderos exteriores.

Deben tener la franja táctil plataforma exterior frente a la posición en la que quedarla la puerta de cada bus

Ancho: 400 mm Longitud: variable

Bahia de buses (Ver tabla 30) Longitud minima de 1,2

ACCESO A IKANS

ACCESO A EDIFICACIONES

BIBLIOGRAFIA



Serie Espacio Publico, Guía Metodológica 3; Guía de Accesibilidad al Espacio Publico y a Edificaciones Abiertas y Uso Publico. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; Dirección de Desarrollo Territorial, República de Colombia. Santa Fe de Bogotá, marzo de 2008. Texto Completo.



EDGAR JULIAN HERRERA AGUILAR

Arquitecto, Universidad del Pacifico. Buenaventura, Septiembre de 2012.

> Tel. 3173794749 edgarjulian@hotmail.es http://heraq.wordpress.com